

MINISTERIO DE COMERCIO

CORRECCION de errores de la Orden de 10 de febrero de 1971 por la que se modifica la de 14 de enero de 1970. relativa a la pesca de la langosta en la Provincia de Sahara.

Advertidos errores en el texto remitido para su inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado»

número 61, de fecha 12 de marzo de 1971, páginas 4102 y 4103, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

En la página 4103, en el punto primero, en la columna donde dice: «Desde el ojo al arranque de la aleta central de la cola, es decir, la distancia comprendida entre las líneas A y B de la figura inserta a continuación de esta Orden», debe decir: «Desde el borde anterior de los ojos hasta el borde posterior de la nadadera o aleta caudal, es decir, la distancia comprendida entre las líneas A y D de la figura inserta a continuación de esta Orden».

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 22 de marzo de 1971 por la que se acuerda el cese de don Eduardo Méner Muñoz en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Tarragona.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tarragona don Eduardo Méner Muñoz, por pase a otro destino.

Este Ministerio ha acordado cese en el puesto de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Tarragona, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de marzo de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de marzo de 1971 por la que se nombra para los Juzgados que se expresan a los Jueces de Primera Instancia e Instrucción que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar:

Primero.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Marchena, vacante por traslación de don Ma-

nano Rodríguez Estevan, correspondiente al mes de la fecha, a don Miguel Coronado Benito, que sirve actualmente su cargo en el Juzgado de Logroñán.

Segundo.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Puertollano, vacante por traslación de don Francisco Escobar Gallego, correspondiente al mes de la fecha, a don José Vicente Zapater Ferrer, que sirve su cargo en el Juzgado de Viella.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de marzo de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso de traslado para proveer Forensías vacantes.

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 30 de enero de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de febrero siguiente, sobre provisión de Forensías vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 25 del Reglamento Orgánico de 10 de octubre de 1968 y Resolución de 30 de enero mencionada,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensías que se indican a los Médicos Forenses que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Forensía para la que se le nombra
D. José María Alonso Balbuena	Cuéllar	Alcalá de Henares.
D. José Braza Cohucio	Chiclana	Cádiz número 1.
D. José Martínez Carballo	Miranda de Ebro	Ecija.
D. José Casserras Solé	Valls	Seo de Urgel
D. Urbano Casas Marcos	Caceres (adscrito)	Badajoz número 2.
D. César Stocker Castro	Estella	Daroca.
D. Juan Angel Rodríguez Piernas	Peñarroya Pueblo Nuevo	Toro.
D. Miguel Timoner Vidal	Carballo	Manacor.

Declarar desiertas las Forensías de Antequera, Arancena, Arrecife, Avilés número 2, Ayamonte, Azpeitia, Baude, Burgo de Osma, Cabra, Cambados, Caravaca, Cervera del Río Pisuegra, Coreubión, Fonsagrada, Fraga, Guía, Ibiza, La Bañeza, La Carolina, Lalín, Los Llanos, Llerena, Mahón, Mondoñedo, Osuna, Pola de Laviana, Priego de Córdoba, Puerto del Rosario, Reus número 1, San Sebastián de la Gomera, Santaña, Telde, Ubeda, Valverde del Camino, Valverde de Hierro, Vergara, Villalba de Lugo y Zafra.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda declarar jubilado, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, a don Pascual Albañete Belenguier.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 65 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968 y disposición transitoria primera del mismo en relación con el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de 21 de abril de 1966 y Reglamento de 13 de agosto del mismo año.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda declarar jubilado, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses con los derechos económicos que le correspondan, a don Pascual Albañete Belenguier, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

de Pina de Ebro y que, ejercitando el derecho de opción previsto en la disposición transitoria citada, ha solicitado la jubilación por tener cumplidos setenta años de edad, con incremento en la pensión de jubilación que pueda corresponderle del trienio que hubiera podido completar hasta cumplir la edad de setenta y dos años, prevista para la jubilación forzosa en la anterior Reglamentación Orgánica de su Cuerpo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de marzo de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se declara al Notario de Bilbao don José Pablo de la Herrán y de las Pozas, en situación de excedencia voluntaria, por un plazo indefinido y mínimo de un año.

Ilmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en los artículos 109, 141 y 142 del vigente Reglamento Notarial y de lo solicitado por el Notario de Bilbao don José Pablo de la Herrán y de las Pozas,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Regimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2, apartado c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo indefinido y mínimo de un año, por haber aceptado cargo incompatible con el de Notario que actualmente desempeña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de marzo de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 704/1971, de 2 de abril, por el que cesa como Gobernador civil de la provincia de Alava don Miguel Angel Alonso Samaniego.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos setenta y uno,

Cesa como Gobernador civil de la provincia de Alava don Miguel Angel Alonso Samaniego, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARICANO GONI

DECRETO 705/1971, de 2 de abril, por el que cesa como Gobernador civil de la provincia de Albacete don Ramon Encinas Diéguez.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos setenta y uno,

Cesa como Gobernador civil de la provincia de Albacete don Ramón Encinas Diéguez, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARICANO GONI

DECRETO 706/1971, de 2 de abril, por el que cesa como Gobernador civil de la provincia de Castellón de la Plana don José Fernandez Ramirez.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos setenta y uno,

Cesa como Gobernador civil de la provincia de Castellón de la Plana don José Fernandez Ramirez, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARICANO GONI

DECRETO 707/1971, de 2 de abril, por el que cesa como Gobernador civil de la provincia de Logroño don Antonio Aige Pascual.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos setenta y uno,

Cesa como Gobernador civil de la provincia de Logroño, por pasar a desempeñar otro cargo, don Antonio Aige Pascual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARICANO GONI

DECRETO 708/1971, de 2 de abril, por el que cesa como Gobernador civil de la provincia de Santander don Jose Antonio Rincón Acosta.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos setenta y uno,

Cesa como Gobernador civil de la provincia de Santander don José Antonio Rincón Acosta, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARICANO GONI

DECRETO 709/1971, de 2 de abril, por el que cesa como Gobernador civil de la provincia de Tarragona don José Antonio Serrano Montalvo.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos setenta y uno,

Cesa como Gobernador civil de la provincia de Tarragona don José Antonio Serrano Montalvo, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARICANO GONI

DECRETO 710/1971, de 2 de abril, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Alava a don Agustín Asís Garrote.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Alava a don Agustín Asís Garrote.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARICANO GONI

DECRETO 711/1971, de 2 de abril, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Albacete a don Jesús Gay Ruidiaz.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Albacete a don Jesús Gay Ruidiaz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARICANO GONI